

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección Nro. **1334-21-EP**, presentada por Rafael Eugenio Estrella Aguilar, por sus propios derechos, en contra del Auto dictado el 30 de marzo del 2021, por la Unidad Judicial Penal de Cuenca, dentro del juicio por contravención de tránsito Nro. 01283-2020-10425, **no se ha presentado otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en Secretaría General.**

Quito D.M., 25 de junio de 2021

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

Elaborado por:	Edison Rodríguez
Revisado por:	Mauricio Montalvo